


Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **091099** -DIJIN-GUTIC

Bogotá D.C., 08 de junio de 2026

Señor coronel
 ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Avenida el Dorado No 75-25
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 03-7-10019-26 mes reportado mayo de 2026.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

08/05/2026 **07/06/2026**


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-053781-DIJIN de fecha 09/04/2026, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal, notificó como supervisor del contrato del asunto, al señor que ostenta el cargo de Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 08/04/2026 y el 07/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2026-071631-DIJIN del 08/05/2026.

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	03-7-10019-26
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECAICAS S.A.S.
Representante legal	JOHN MARIO CASTRO BOHÓRQUEZ
Valor inicial del contrato	\$ 80.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 80.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	08/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


Durante el periodo comprendido entre el 08 de mayo y el 07 de junio de 2026, los equipos de aire acondicionado objeto del contrato operaron bajo condiciones óptimas y normales de funcionamiento. En este lapso, no se registraron novedades, fallas técnicas ni solicitudes de intervención por parte de las dependencias usuarias. En consecuencia, no se requirió la ejecución de mantenimientos correctivos, mientras que las actividades de mantenimiento preventivo se mantienen programadas conforme al cronograma establecido en el plan de trabajo aprobado; por tanto, las labores de supervisión se centraron en la verificación constante del correcto funcionamiento del sistema y en el respectivo seguimiento contractual.


En el marco de estas actividades, se gestionó el trámite de pago de la factura Nro. CMYM-229 de fecha 22/05/2026, expedida por el contratista por un valor de \$36.241.338,40. Para tal fin, se suscribió la Constancia de Recibido a Satisfacción Nro. 01 con fecha 22/05/2026 y se remitió dicho documento al Grupo de Contratos mediante el oficio Nro. GS-2026-080749-DIJIN de fecha 22/05/2026, anexando los soportes documentales requeridos para su respectivo trámite.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Si	La empresa contratista ha cumplido con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	No se ha realizado proceso de facturación hasta el momento.
3. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	Se ha realizado la programación las actividades.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	El contratista ha acatado las instrucciones dadas por parte de la entidad.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	El contratista ha obrado con buena fe y lealtad.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El contratista ha respondido en los plazos requeridos los requerimientos y solicitudes objeto del contrato.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	Al momento el contratista no ha informado de alguna novedad referente al tema.
8. Restituir a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Si	Se realizan los protocolos establecidos por el grupo de seguridad.
9. En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la Entidad, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
10. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	Si	Esta información se validará con la presentación de los soportes para facturación.
11. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el contratista deberá ajustar la garantía de calidad correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	Si	El contratista hace entrega de la Garantía Única, cumpliendo con este ítem.
12. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné)	Si	No se ha realizado facturación en el presente proceso.
13. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad	Si	El contratista ha cumplido con el ítem.

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.		
14. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados".	Si	Se verificará durante los trámites de obligaciones de pago.
15. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.	Si	El contratista ha dado respuesta de forma oportuna a la información solicitada por esta entidad.
16. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación".	Si	El contratista ha cumplido con el ítem.
17. Se deberá elaborar y mantener relacionado en el inventario de activos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos adquiridos, establecido en el artículo 59 "Inventario de información y otros activos asociados".	Si	Al momento no ha sido necesario, ni por parte del contratista ha manifestado solicitar una prórroga.
18. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empleo mediante paz y salvo electrónico.	Si	El contratista ha cumplido con el ítem.
19. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
20. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información".	Si	El contratista ha cumplido con el ítem, entregando los formatos 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", establecidos y debidamente diligenciados.
21. Se deberá garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, dando cumplimiento al artículo 98 "Mantenimiento de equipos".	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
22. Se deberá dar cumplimiento al artículo 126 "Gestión de cambio", con el fin de que los cambios y procedimientos dentro del ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, sean controlados formalmente mediante el procedimiento de gestión de cambios.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
23. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
24. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
25. Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.	Si	El contratista ha cumplido con esta obligación durante la ejecución actual del contrato.

Página 5 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
26. Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Si	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	El contratista ha cumplido con esta obligación durante la ejecución actual del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 8.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 9.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 12.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 18.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 24.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 36.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 48.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 60.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 96.000 B.T.U.	SI	El 27 de abril de 2026 se ejecutó el mantenimiento preventivo programado al sistema de aire acondicionado de precisión de 96.000 BTU ubicado en la UPS Central.
1.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 120.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 180.000 B.T.U.	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó el mantenimiento integral y traslado de la unidad desde el área de UPS hacia el nuevo Data Center. La intervención incluyó la descontaminación del circuito de refrigeración por presencia de ácidos y el cambio de compresores para asegurar la vida útil del equipo.
1.12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 240.000 B.T.U.	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EXTRACTOR	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
1.14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILACIÓN MECÁNICA	N/A	Se atiende según lo solicitado por el supervisor del contrato
ITEM 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
2.1	Una vez solicitado por el supervisor, el contratista se desplazará al lugar de ubicación del equipo en un tiempo no mayor a dos (2) horas y realizará una lista de chequeo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo, las posibles fallas y de esta manera proyectar su reparación. Una vez realizada la visita y de ser necesario realizar un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, máximo (12) horas después de la visita, indicando lo siguiente:	N/A	No fue requerido en el mes de mayo.

Página 6 de 18
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



- Diagnostico obtenido del equipo.
- Actividades puntuales a realizar.
- Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.


En caso que el equipo no pueda ser reparado o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato, el cual lo avalará y verificará con el fin de tomar una decisión sobre el equipo.


En caso de que el equipo presente falla por tema de configuración y que no se requiera ningún repuesto, esta debe ser subsanada dentro de esta visita sin ningún otro costo para la entidad

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA (IVA)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPLEO	OBSERVACIONES
3.1	COMPRESORES		
3.1.1	Compresor Scroll 12.000 btu 220V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.2	Compresor Scroll 18.000 btu 220V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.3	Compresor Scroll 24.000 btu 220V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.4	Compresor Scroll 36.000 btu 1/220V/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.5	Compresor Scroll 36.000 btu 3/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.6	Compresor Scroll 48.000 btu 1/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.7	Compresor Scroll 48.000 btu 3/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.8	Compresor Scroll 60.000 btu 1/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.9	Compresor Scroll 60.000 btu 3/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.10	Compresor Scroll 90.000 btu 3/220v/60	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó el suministro e instalación de un nuevo compresor tipo Scroll de 90.000 BTU (3/220V/60) para recuperar la capacidad frigorífica del sistema de precisión.
3.1.11	Compresor Scroll 120.000 btu 3/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.12	Compresor Scroll 180.000 btu 3/220v/60	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.13	Compresor Rotativo 8.000 b.t.u. 110 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.14	Compresor Rotativo 9.000 b.t.u. 110 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.15	Compresor Rotativo 12.000 b.t.u. 110 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.16	Compresor Rotativo 9.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.17	Compresor Rotativo 12.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.18	Compresor Rotativo 14.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.19	Compresor Rotativo 18.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.





3.1.20	Compresor Rotativo 24.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.21	Compresor Rotativo 36.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.22	Compresor Rotativo 48.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.23	Compresor Rotativo 60.000 b.t.u. 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.24	Compresor 1 TR Monofásico Reciprocante 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.25	Compresor 1,25 TR Monofásico Reciprocante 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.1.26	Compresor 1,5 TR Monofásico Reciprocante 220 V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2	MOTORES		
3.2.1	Motor 1 Vel Eje 1/20 HP, 1550 rpm, monofásico, 208-230V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.2	Motor 3 Vel Eje 1/3 HP, 1075 rpm, monofásico 208/230V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.3	Motor 3 Vel Eje 3/4 HP, 1075 rpm, monofásico, 208/230V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.4	Motor 1 Vel Eje 1/2 HP, 1075 rpm, monofásico, 220/440V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.5	Motor 1 Vel Eje 1 HP, 1140 rpm, trifásico, 220/440V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.6	Motor 1 Vel Eje 1/5 HP, 850 rpm, monofásico, 208/230V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.7	Motor 1/5 HP Fancoil 208 V, 3 Vel, Doble Eje	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.8	Motor 1/6 HP, 2 Ejes, Ventana, 208-230 V, 1100 rpm	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.9	Motor 1/10 HP, 2 Ejes, 1075 rpm, 115 V.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.10	Motor 1/4 HP, 1075 rpm, 2 Vel, 208/230 V, 1 Eje	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.11	Motor 1/4 HP, Doble Eje, 1075 rpm, trifásico, 208/230V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.12	Motor 1/5 HP Fancoil, 1075 rpm, 3 Vel, 115 V, 1 EJE 1/2	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.13	Motor 1/3 HP, 1625 rpm, trifásico, 208/230 V, Doble Eje	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.14	Motor 1/3 HP, 1100 rpm, trifásico, 208 V, Ventana, 2 Ejes	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.2.15	Capacitor de arranque	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3	CAPACITORES DE MARCHA		
3.3.1	5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.2	7.5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.3	7.5 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.4	10 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.5	15 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.6	25 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.7	30 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.8	35 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.3.9	35 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.

Página 8 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3.3.10	40 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.11	45 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.12	50 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.13	55 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.14	60 MF 440 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.15	70 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.16	80 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.17	30+5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.18	40+5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.19	45+5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.20	50+5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.21	55+5 MF 370 VAC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.3.22	Super Arrancador 1-5 TR	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.4	CONTACTOR			
3.4.1	2P-30Amp Bobina 24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.4.2	3P-25Amp Bobina 220V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.4.3	3P-30Amp Bobina 220V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.4.4	3P-25/30Amp Bobina 24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.4.5	3P-40Amp Bobina 24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.5	BLOWERS			
3.5.1	Blower para fancoil de 12.000 btu/h.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.5.2	Blower para fancoil de 18.000 btu/h.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.5.3	Blower para fancoil de 24.000 btu/h.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.5.4	Blower para fancoil de 36.000 btu/h.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.5.5	Blower para fancoil de 48.000 btu/h.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6	CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN			
3.6.1	Tubería de cobre 1/4". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.2	Tubería de cobre 3/8". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.3	Tubería de cobre 1/2". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.4	Tubería de cobre 5/8". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.5	Tubería de cobre 3/4". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt	SI	El 14 de abril de 2026 se instalaron 3 metros de tubería de cobre de 3/4", incluyendo accesorios y aislamiento térmico, garantizando la correcta circulación del refrigerante en la nueva ubicación.	

Página 9 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3.6.6	Tubería de cobre 1". Incluye accesorios, soportería y aislamiento térmico Rubaflex o similar por 3 mt.	SI	El 14 de abril de 2026 se llevó a cabo la instalación de 3 metros de tubería de cobre de 1" con sus respectivos accesorios, soportería y aislamiento térmico tipo Rubaflex para la interconexión del sistema.	
3.6.7	Filtro secador cuerpo mediano 1/4".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.8	Filtro secador cuerpo mediano 3/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.9	Filtro secador cuerpo mediano 1/2".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.10	Filtro secador cuerpo mediano 5/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.11	Filtro secador cuerpo mediano 7/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.12	Filtro secador cuerpo grande 1-1/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.13	Filtro de succión 1/4".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.14	Filtro de succión 3/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.15	Filtro de succión 1/2".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.6.16	Filtro de succión 5/8".	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó la instalación de un filtro de succión de 5/8" como medida de protección adicional para el compresor del sistema de 180.000 BTU.	
3.6.17	Filtro de succión 7/8".	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7	ISOLAMIENTO TÉRMICO			
3.7.1	Aislamiento Térmico Rubatex de 3/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.2	Aislamiento Térmico Rubatex de 1/2" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.3	Aislamiento Térmico Rubatex de 7/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.4	Aislamiento Térmico Rubatex de 1-1/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.5	Aislamiento Térmico Rubatex de 1-3/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.6	Aislamiento Térmico Rubatex de 1-5/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.7	Aislamiento Térmico Rubatex de 2-1/8" por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.7.8	Aislamiento Térmico Jumbolón o similar por 2 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS			
3.8.1	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cableado de fuerza, 3 cables No. 12 AWG en tubería EMT de 1/2" con accesorios y soportería por 3 metros lineal.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.2	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cableado de fuerza, 3 cables No. 10 AWG en tubería EMT de 1/2" con accesorios y soportería por 3 metros lineal.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.3	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cableado de fuerza, 3 cables No. 8 AWG en tubería EMT de 3/4" con accesorios y soportería por 3 metros lineal.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.4	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cableado de control, 3 cables No. 16 AWG en tubería PVC y/o canaleta plástica de 1/2" con accesorios y soportería por 3 metros lineal.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.5	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 14AWG por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.6	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 12AWG por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	

Página 10 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3.8.7	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 10AWG por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.8	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 8AWG por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.9	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 6AWG por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.10	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Cable THHN 4AWG por 3 mt	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó el tendido de 3 metros de cable THHN 4AWG para la adecuación de la acometida eléctrica principal del equipo de precisión	
3.8.11	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería EMT de 1/2" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.12	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería EMT de 3/4" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.13	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería EMT de 1" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.14	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería EMT de 2" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.15	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería Coraza 1/2" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.16	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería Coraza 3/4" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.17	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería Coraza 1" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.18	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Tubería Coraza 2" por 3 mt	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.19	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Temporizador de 0 a 5 min	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.20	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Arrancador universal para equipo de 1 - 5TR.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.21	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Transformador de 50 VA 208V-24V.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.22	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Transformador de 75 VA 208V-24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.23	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Transformador de 150 VA 208V-24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.24	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 2x15 A.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.25	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 2x20 A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.26	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 2x32 A.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.27	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 2x40 A.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.28	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 2x50 A.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.29	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 3x20 A.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.30	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 3x30 A regulable.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.31	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 3x40 A. regulable	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.32	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Interruptor termomagnético 3x50 A. regulable	SI	El 05 de mayo de 2026 se instaló un interruptor termomagnético 3x50 A. regulable para la protección y control de los circuitos eléctricos del sistema de aire acondicionado.	
3.8.33	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Vigilante de tensión trifásico programable ICM 450 o similar equivalente.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.34	CIRCUITOS Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Temporizador Digital Programable, 110 volt 60 Hz, con batería de respaldo	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.35	Termostato Digital honeywell 24V Programable 1 etapa PRO2000	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	

Página 11 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3.8.36	Termostato Digital honeywell 24V Programable 1 etapa PRO1000	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.37	Control presión de alta KP5 referencia 060-121266 Reset Manual	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.38	Control presión de alta KP5 referencia 060-001866 Reset Automatico	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.8.39	Control presión dual KP15 referencia 060-000766 3 Cont. - Man/Auto 110v 45 Seg. 060B017066	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9	ACCESORIOS			
3.9.1	Chumacera de pedestal diámetro 1"	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9.2	Bomba de condensado tipo tanque	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9.3	Bomba de condensado caudal 300l/h descarga 4,70m, 220 voltios	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9.4	Tarjeta electrónica de control equipo mini Split	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9.5	Control remoto universal mini Split.	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.9.6	Correas tipo A, B de diferentes dimensiones para sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica	SI	El 27 de abril de 2026 se realizó el cambio de las correas de transmisión tipo A B para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de ventilación mecánica del equipo.	
3.10	INSUMOS			
3.10.1	Gas refrigerante R-22 x Lb.	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó la carga de gas refrigerante R-22 por libra, restableciendo los niveles operativos de presión y temperatura del sistema de precisión.	
3.10.2	Gas refrigerante R-410 x Lb marca Dupon	SI	El 27 de abril de 2026 se efectuó la recarga de gas refrigerante R-410A marca DuPont para corregir la descarga total del circuito por fuga previa.	
3.10.3	Gas refrigerante mo29 x Lb	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de abril.	
3.10.4	Cilindro gas MAP/PRP para soldar	SI	El 14 de abril de 2026 se utilizaron cilindros de gas MAP/PRP para los trabajos de soldadura requeridos en la adecuación de las líneas de refrigeración del sistema de 180.000 BTU.	
3.10.5	Aceite mineral Capela tipo 32 x Galón	N/A	El 14 de abril de 2026 se efectuó la carga de aceite mineral Capela Tipo 32 por galón, necesaria para la lubricación óptima del nuevo sistema de compresión instalado.	
3.10.6	Aceite sintético Capela x Galón	SI	El 27 de abril de 2026 se realizó la carga de aceite sintético Capela por galón, compatible con el refrigerante R-410A para el mantenimiento del compresor de 96.000 BTU.	
3.10.7	Filtro secador de 1/4" dlm 032 danfoss	SI	El 14 de abril de 2026 se realizó el cambio del filtro secador de 1/4" (DLM 032 Danfoss) para asegurar la limpieza y deshidratación del circuito de refrigeración del equipo de 180.000 BTU.	
3.10.8	Filtro secador de 3/8" dlm 032 danfoss	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11	OTROS			
3.11.1	RETROFIT	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	

Página 12 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
3.11.2	Cinta rubatex aislante tubería por rollo	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.3	Búsqueda y corrección de fuga con nitrógeno (incluye presurización y soldadura de plata con equipo de oxiacetileno).	SI	El 14 de abril de 2026 se ejecutaron pruebas de presurización con nitrógeno y soldadura de plata con equipo de oxiacetileno para la búsqueda y corrección de fugas en el sistema.	
3.11.4	Calibración y certificación por parte de empresa certificada por ONAC, donde se evidencie el procedimiento efectuado al equipo	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.5	Embobinado de motores eléctricos (todas las capacidades)	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.6	Barra de soldadura	SI	El 14 de abril de 2026 se emplearon barras de soldadura de alta calidad para garantizar la hermeticidad de las uniones en el ciclo de refrigeración del equipo del nuevo Data Center.	
3.11.7	Aspa de ventilación de condensadora de 12"	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.8	Aspa de ventilación de condensadora de 24"	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.9	Aspa de ventilación de condensadora de 26"	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.10	Temporizador de 1-10 s	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.11.11	Cinta foil x Rollo de 10M	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12	LIBERT DS 8 TONELADAS			
3.12.1	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 30/40AMP	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.2	SAFETY SWT THERM. 115F	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.3	HEATER 05.0KW 208V SS 304 S/F	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.4	SAFETY SWT THERM 150F MANRESET	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.5	CONTACTOR 2PL 24VCOIL 25/35AMP	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.6	FUSEBLOCK 250V 3P 060A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.7	CONTACTOR 3PL 25/30 NO/NC AUX	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.8	FUSE DUAL ELMNT "RK1" 250V 35A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.9	FILTER 4" 25X16 M8 45% SC	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.10	LAMP I/R LINEAR/QRTZ 1600W208V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.11	SAFETY SWT THERM 120F	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.12	VALVE ASSY SOLENOID AUTOFLUSH	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.13	CONTACTOR 3PL 24VCOIL 40/50AMP	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.14	FUSE DUAL ELMNT "RK1" 250V 35A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.15	FUSE DUAL ELMNT"RK1"250V 2.8A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.16	SENSOR T/H ASSY RMT ICOM 3%RH	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.17	COMP SCRL ZR125KCE-TF5 W/ROTA	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	
3.12.18	PRESS SW HP SPDTAR C/OUT 400PS	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.	

Página 13 de 18
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
 CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
 ÓRDENES DE COMPRA





POLICÍA NACIONAL

3.12.19	TRANSDUCER 0-150 PSIA 0.5-4.5V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.20	FUSEBLOCK 250V 3P 060A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.21	CONTACTOR 3PL 50/63 NO/NC AUX	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.22	FUSE DUAL ELMNT "RK1" 250V 60A	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.23	VALVE CHECK 1 1/8" OD	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.24	VALVE ROTOLOCK 1-1/4-12X1-1/8	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.25	VALVE ROTOLOCK 1-3/4-12X1-1/8	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.26	VALVE SOLND 24VVALVE ROTOLOCK 1-1/4-12X1-1/8	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.27	FILTER/DRIER 305-S 5/8"ODF	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.28	VLV EXP 5/8X5/8X1/4ODF 11T	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.29	VALVE SOLND 24V	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.
3.12.30	LEAK DET KIT LT460 W/45' CABLE	N/A	No se requirieron repuestos durante el mes de mayo.


ITEM 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES
4.1	El contratista realizara las actividades de mantenimiento preventivo de acuerdo con las necesidades de la entidad y a solicitud del supervisor del contrato. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con todo lo descrito dentro del ítem 4.	SI	Se ejecutó limpieza interna y externa de componentes tanto en el sistema de 180,000 BTU como en el de 96,000 BTU.
4.2	Limpieza general (de las unidades externas, internas sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.	SI	Se ejecutó limpieza integral interna y externa de componentes en los sistemas de 180.000 y 96.000 BTU.
4.3	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado verificando su estado físico, revisión del sistema de alimentación y control.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
4.4	Revisión del sistema de lubricación, refrigerante y amortiguación.	SI	Se realizó ajuste fino de carga de refrigerante y verificación de lubricación mediante carga de aceite mineral y sintético.
4.5	Revisión y limpieza del filtro del aire.	SI	En el sistema de 96,000 BTU se garantizó la correcta limpieza del sistema frigorífico mediante el reemplazo de filtros.
4.6	Revisión y limpieza del filtro de agua.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
4.7	Revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.	SI	Se verificó el funcionamiento de estos componentes en ambos sistemas de precisión.
4.8	Inspeccionar el nivel del aceite refrigerante, bombas y drenajes de agua, ventiladores y ducteria en general.	SI	Se realizó la inspección y ajuste de los sistemas de ventilación y se verificó la integridad de la ducteria de refrigeración.
4.9	Revisión y verificación de las unidades condensadoras	SI	Se realizaron pruebas funcionales y de hermeticidad en las unidades.
4.10	Revisión y ajustes de los parámetros en general del aire acondicionado con el fin de eliminar fallas.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
4.11	Limpieza del tanque y accesorios que conforman el drenaje de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del drenaje final.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.

Página 14 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4.12	Revisión ducteria de alta y baja presión. Detectar fugas de gases.	SI	Se utilizaron pruebas de presurización con nitrógeno para localizar y corregir fugas en el circuito No. 1 del equipo de 96.000 BTU.	
4.13	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control:	SI	Se ejecutó el tendido de la nueva acometida eléctrica desde el tablero de distribución principal para el sistema trasladado.	
4.14	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.15	Inspección de las unidades internas como externas, limpieza general	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.16	Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.	SI	Se realizaron pruebas funcionales y de puesta en marcha, dejando los sistemas operando bajo parámetros requeridos.	
4.17	Verificación del funcionamiento de los sensores de temperatura, presión y niveles del refrigerante y demás pertinentes.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.18	Inspección del sistema de ventilación de las unidades compresoras y manejadoras.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.19	Revisión del sistema de regulación de temperatura y ajuste de parámetros.	SI	Se realizó la configuración de parámetros de operación y ajuste de carga para eliminar fallas operativas.	
4.20	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras de sistema de alimentación eléctrica y del sistema de control.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.21	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de los motores y ventiladores que conforman la unidad del aire acondicionado.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.22	Realizar limpieza general con agentes adecuados a los componentes tanto eléctricos, electrónicos y mecánicos que no produzcan daño ni deterioro a los mismos.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.23	Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación.	SI	Se detectó desgaste y se realizó el reemplazo de las correas de transmisión en el sistema de 96.000 BTU.	
4.24	Lubricación, limpieza del motor, aspas y condensadoras, serpentines con liquido a presión desincrustante.	SI	Se efectuaron maniobras de traslado, reinstalación y pruebas de hermeticidad en las unidades externas.	
4.25	Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema del aire acondicionado.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.26	El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico.	SI	Se efectuaron maniobras de traslado, reinstalación y pruebas de hermeticidad en las unidades externas.	
4.27	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.	
4.28	Al finalizar el mantenimiento preventivo, el contratista se compromete a reportar cualquier novedad que presente el aire o los elementos que lo conforman entregando un informe donde se contemple lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades puntuales a realizar. • Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo. 	SI	Se reportó el cambio de compresores, correas, filtros, tablero eléctrico y barras de soldadura para el óptimo funcionamiento.	
ÍTEM 5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
5.1	Previo aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (ítem 2.1), el contratista realizará el	SI	El contratista ha cumplido con las necesidades de la entidad y con las	

Página 15 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
	mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al (ítem 5.3)		actividades solicitadas por esta supervisión.
5.2	Tiempo de atención En el lugar después del reporte generado por el supervisor: El tiempo de respuesta presencial a las instalaciones será máximo de dos (2) para cualquier requerimiento de mantenimiento (preventivo o correctivo), a partir de la solicitud telefónica o vía correo electrónico sin importar horario o día festivo, por el tiempo que dure el contrato, sin costo adicional para la entidad.	SI	El contratista ha cumplido con el tiempo establecido por la entidad a la hora de atender los requerimientos.
5.3	Tiempo de reparación Para el aire acondicionado máximo (2) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	SI	El contratista ha cumplido con el tiempo establecido por la entidad a la hora de atender los requerimientos.
5.4	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no ha sido necesario realizar esta actividad.
5.5	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista ha realizado los mantenimientos correctivos en el lugar de ubicación del aire intervenido.
5.6	Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista ha realizado el cambio de las piezas necesarias.
5.7	Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran y cuantas veces sean necesarios. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.	SI	El contratista ha realizado las actividades y ha garantizado el óptimo funcionamiento de los equipos
5.8	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento indicando al supervisor que el equipo queda operativo y en óptimas condiciones.	SI	Se ha realizado protocolo de pruebas necesario para verificar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos
5.9	En caso de ser solicitado por el supervisor del contrato, la reubicación de un aire, el contratista verificará el requerimiento, e informará al supervisor del contrato los materiales requeridos, con sus respectivas cantidades discriminando los que se encuentran en la bolsa de repuestos, si hay algún repuesto o material que no se encuentre allí, se deberá allegar una cotización como se encuentra estipulado en el (ítem 6.2) recordando que dichos materiales van con mano de obra e IVA incluido.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
ITEMS GENERALIDADES			
ID	DESCRIPCIÓN	CUMPLIDO	OBSERVACIONES
6.1	La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos mediante el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA que ya posee. Las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo serán enviados por los funcionarios a través de un número de incidente consecutivo y canalizados previamente por el soporte técnico de la mesa de ayuda del Grupo de Telemática de la DIJIN para ser enviados al supervisor del contrato y posteriormente serán asignados al director o coordinador de mantenimientos de la firma contratista para atender los requerimientos técnicos.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
6.2	De requerirse la intervención de equipos o elementos o actividades que no se encuentren en las especificaciones técnicas, listado de repuestos o listado de equipos, siempre y cuando los equipos hagan parte de los inventarios de la Policía Nacional, Una vez se dé viabilidad por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar la reparación que corresponda.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no se ha realizado la actividad.
6.3	En caso de que se requiera traslado de los equipos para su reparación, el contratista se responsabilizará y responderá con los gastos que se generen por el servicio y traslado de los mismos sin costo adicional para la entidad.	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no ha sido necesaria esta actividad.

Página 16 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
6.4	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.	SI	El contratista ha tomado las medidas necesarias para evitar afectaciones.	
6.5	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la entidad.	SI	El contratista ha asumido los gastos generados de estas actividades	
6.6	El contratista realizará las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo con las necesidades de la entidad y a solicitud del supervisor del contrato.	SI	El contratista ha realizado las actividades de acuerdo a las necesidades de la entidad.	
6.7	<p>Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los equipos, por considerarse que no es viable su mantenimiento, el equipo será retirado de la relación del inventario y reemplazado por otro de la Policía Nacional, el cual ingresará al contrato de mantenimiento previo concepto del supervisor del contrato.</p> <p>En caso que el equipo no pueda ser reparado o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato, el cual lo avalará y verificará con el fin de tomar una decisión sobre el equipo.</p>	N/A	Durante el presente periodo de supervisión no ha sido necesaria esta actividad.	
6.8	<p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>El contratista se compromete a entregar de manera mensual al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos:</p> <p>a) La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características de los equipos intervenidos.</p> <p>b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos.</p> <p>c) Detalle de las novedades encontradas</p> <p>d) Certificar el funcionamiento de los equipos intervenidos.</p> <p>e) Evidencia fotográfica de las actividades realizadas.</p>	SI	El contratista entrego el informe de actividades del mes de abril.	
6.9	<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</p> <p>El contratista realizará una transferencia de conocimiento de mínimo diez (10) horas a un personal que designe el supervisor del contrato, en donde deberá abordar temas del funcionamiento, cuidado, principales fallas, posibles diagnósticos de los aires acondicionados, en especial de las marcas que se encuentran instaladas en la Dirección de investigación Criminal e INTERPOL.</p>	N/A	No se ha realizado transferencia de conocimiento requerida	
6.10	El contratista debe tener en cuenta que el valor de la bolsa de repuestos, es con mano de obra e IVA incluidos, en este entendido los repuestos y materiales deben quedar instalados y en funcionamiento sin ningún otro costo adicional para la entidad, en dado caso de requerir repuestos o materiales no descritos dentro del (ítem 3) se deberá realizar lo descrito en el (ítem 6.2)	SI	El contratista aceptó la condición con su oferta	
6.11	Si el contratista durante el mantenimiento preventivo se encuentra alguna novedad, deberá ser reportada como se indica en el (Ítem 4.28), y por ningún motivo se tendrá en cuenta un diagnóstico correctivo para efectos de facturación, ya que esta actividad se encuentra incluida en el mantenimiento preventivo.	SI	El contratista aceptó la condición con su oferta	
ÍTEM 7. TALENTO HUMANO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
7.1	<p>COORDINADOR DE MANTENIMIENTO:</p> <p>El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (01) INGENIERO eléctrico o electrónico o electromecánico o electricista o mecánico o mecánico con mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y anexar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una Certificado de inspector RETIE o diplomado NEC o RETIE. • Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso. • Tarjeta profesional. 	SI	Se cuenta con el personal requerido como Ingeniero eléctrico.	

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	El coordinador de mantenimiento será el encargado de llevar a cabo la dirección, coordinación y ejecución del contrato, además dará soporte al TÉCNICO DE SERVICIO en caso de problemas complejos donde se requiera la mano de obra calificada. Sin costo adicional para la entidad.		
7.2	<p>TÉCNICO DE SERVICIO: El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (01) TÉCNICO o TECNOLOGOS en sistemas de refrigeración y aires acondicionados o electrónico o eléctrico o electromecánico o electricista o mecatrónico o mecánico con mínimo dos (2) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional debe anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del diploma de grado o acta de grado. • Matricula profesional CONTE en la clase T-3 TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRIC, TE-4: TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, TE-5: TECNICO EN REDES ELECTRICAS y T-6: TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES. • Certificación Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL AVANZADO para el manejo de sustancias refrigerantes vigente emitida por un ente educativo acreditado por el ministerio de educación nacional. • Constancia o certificado por el fabricante o distribuidor autorizado de Emerson, donde conste que el personal tiene conocimiento para realizar labores de mantenimiento preventivo, correctivo en aires de precisión. • Certificación en solución de fallas en sistemas MULTI V. • Una (01) certificación de experiencia avalada por una empresa registrada en Cámara de Comercio, la cual debe indicar su participación en actividades con relación al objeto del presente proceso. • Certificado vigente que indique que curso y aprobó la formación de Trabajo Seguro en Alturas. • Tarjeta profesional. <p>El técnico de servicio será el encargado de ejecutar los mantenimientos dentro de las instalaciones, de tal manera deberá contar con su propio kit de herramientas y elementos de trabajo, para cumplir a cabalidad lo solicitado en las especificaciones técnicas de este proceso.</p>	SI	Se cuenta con el personal requerido como Técnico Electricista.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se han presentado inconvenientes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte (08-06-2026) del presente informe de supervisión han transcurrido **61** días calendario desde que inició (08-04-2026) el plazo de ejecución del contrato, restando **175** días calendario para que finalice (30-11-2026) el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Durante el periodo reportado se tramitó el pago de la factura Nro. CMYM-229 del 22/05/2026 por valor de \$36.241.338,40. Para ello, se suscribió la Constancia de Recibido a Satisfacción Nro. 01 y se remitió el expediente al Grupo de Contratos mediante el oficio Nro. GS-2026-080749-DIJIN de la misma fecha, adjuntando los soportes requeridos.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato.
Valor total del contrato	\$80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$0,00	0%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$80.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	\$36.241.338,40	22/05/2026	\$36.241.338,40	CMYM-229	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.


5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato 03-7-10019-2, el supervisor ha validado que la empresa cumpla con lo estipulado, con el fin de garantizar la disponibilidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI: <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO: <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Teniente Coronel **WALTER ALEJANDRO LINARES GUERRA**
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN
 Supervisor Contrato No. 03-7-10019-26
dijin.gutic-jef@policia.gov.co
 No. Celular: 3214256092